



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Causante	Ana Rosa Rodríguez vda de Rojas
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00247-00
Providencia	Auto sustanciación # 453
Decisión	Previo a acceder a lo solicitado

Previo a acceder a la solicitud presentada por el Dr. JUAN MANUEL GONZÁLEZ ARIAS, se le ha de requerir para que presente los registros civiles de nacimiento de sus poderdantes, a fin de acreditar parentesco y reconocérseles dentro del proceso.

Igual situación acontece frente a la solicitud de EDGAR DE JESÚS ROJAS RODRÍGUEZ, razón por la cual deberá requerírsele en este sentido.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abf4aeddfd84b0638296bab402f143ff9d4aca2f5c52062436cfe0e12541a5e7**

Documento generado en 05/08/2021 05:27:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>